

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**272** *Resolución de 30 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Paterna (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 250, de 30 diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases, que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Arquitecto/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Superior, grupo A, subgrupo A1. Mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Arquitecto/a Técnico/a, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio, grupo A, subgrupo A2. Mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Delineante, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Auxiliar, grupo C, subgrupo C1. Mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Educador/a Social, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio, grupo A, subgrupo A2. Mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Pedagogo/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Superior, grupo A, subgrupo A1. Mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Cuatro plazas de Auxiliar Administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo C, subgrupo C2. Mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Cuatro plazas de Operario/a de Mantenimiento, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal Oficios, grupo AP, subgrupo AP. Mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Orientación e Intermediación Laboral, de la plantilla de Personal Laboral Fijo, Mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Paterna, 30 de diciembre de 2022.—El Alcalde, Juan Antonio Sagredo Marco.